



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.49**

En la ciudad de Panamá, al día cinco (5) del mes de mayo de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

255 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. EFRAIN ANGULO, EN REPRESENTACION DE AZAEL GONZALEZ CEDEÑO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.45 DE 24 DE MAYO DE 1915, DICTADA POR LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TIERRAS BALDIAS INDULTADAS (HOY ANATI).
256 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ERNESTO CEDEÑO, EN REPRESENTACION DE SEGUROS CONSTITUCION, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.RUTP-DPC-RA-01-2014 DE 20 DE ENERO DE 2014, DICTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
BENAVIDES	255
MONCADA	256

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA